



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 14/10/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 35
UNITAT 01904 - SERVICI DE CULTURA FESTIVA		
EXPEDIENT E-01904-2022-000336-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE CULTURA FESTIVA. Proposa ratificar l'acord de la Junta de Govern Local de 9 de setembre de 2022, pel qual es va acordar acceptar la subvenció concedida per la Diputació Provincial per a la realització d'activitats pirotècniques i culturals de la Gran Fira de València i del Nou d'Octubre de 2022, i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00035

"De las actuaciones, trámites y demás documentación se desprenden los siguientes:

Hechos

1. Por el Servicio de Cultura Festiva se solicitó, en fecha 5 de mayo de 2022 con motivo de la Gran Fira y del Nou d'Octubre de 2022 a la Diputación de Valencia (en adelante Diputación), la concesión de una subvención por importe de 189.000,00 euros acompañada de los requisitos exigidos (Proyecto de actividades a subvencionar y presupuesto, autorizaciones para la obtención de certificados telemáticos en materia de impuestos y de Seguridad Social y declaración responsable).

De acuerdo con el citado proyecto la subvención se destinará a las actividades e importes siguientes:

Gastos de pirotecnia	40.000,00 €
Alquiler Carrozas Batalla de Flores 2022	114.143,12 €
Diseño imagen gráfica Feria de Julio 2022	14.000,00 €
Gastos en programación artística y cultural	20.856,88 €
TOTAL	189.000,00 €

2. Por Decreto del presidente de la Diputación n.º 7871 de 27 de junio de 2022 fue aprobada la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de València para realizar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



actividades pirotécnicas y culturales con motivo de los eventos indicados; autorizando, disponiendo el gasto, y concediendo la subvención mediante concesión directa por un importe de 189.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 301-334.07-462.00 del vigente Presupuesto de gastos de la Diputación; cuya finalidad es participar junto al Ayuntamiento de València en favorecer el soporte a la pirotecnia valenciana, así como el fomento del tejido de la cultura popular y tradicional, expresión de las señas de identidad de la sociedad valenciana.

De acuerdo con lo expuesto definidas las condiciones de ambas Administraciones no se procederá a formalizar un convenio.

3. Por acuerdo núm. 15, de 9 de septiembre de 2022, de la Junta se aceptó la subvención nominativa de concesión directa por importe de 189.000,00 euros concedida por el presidente de la Diputación de Valencia en virtud de Decreto n.º 7871 de 27 de junio de 2022 destinada a la realización de actividades pirotécnicas y culturales con motivo de la Gran Fira de València y del Nou d'Octubre de 2022.

Asimismo, se dispuso que se inicien por el Servicio de Cultura Festiva los trámites pertinentes para aprobar la modificación de créditos generada por ingresos y el proyecto de gasto correspondiente a la vigente anualidad.

4. Consta en las actuaciones el informe del Servicio Económico-Presupuestario de 14 de septiembre de 2022 sobre la creación en el estado de ingresos, del subconcepto '46111 Diput. Espectáculos Pirotécnicos'.

5. La obtención en el presente ejercicio de esta subvención nominativa para financiar los gastos con financiación afectada exige la definición del proyecto de gastos referido a gastos e ingresos, procediendo el Servicio de Cultura Festiva a elaborar la ficha de gasto, comprensiva del subconcepto de ingreso y de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal de 2022 que desarrollarán el proyecto de gasto que a continuación, se detallan:

Se han creado en SEDA la aplicación de ingresos vinculada al proyecto de gastos 2022/00174 ACTIVIDADES CULTURALES:

Y las aplicaciones de gastos correspondientes, también vinculadas al mismo proyecto de gasto:

MF5800000 G/33800/22799 2022/00174

MF5800000 G/33800/22609 2022/00174

6. El expediente contable generado para la modificación de crédito es el MCRED/2022/0040000101 con n.º de documento 100000319 y para el compromiso de ingreso es el INGRES/2022/0000255459 n.º de documento 4000000270.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Fundamentos de Derecho

I. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Artículos 11; 14 y 18) y Reglamento de Subvenciones.

II. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (Artículos 25; 36.1 d).

III. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Artículo 181) y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (Artículo 44).

IV. Bases 10ª; 11ª.4 a) y 31ª de ejecución del Presupuesto municipal de 2022.

V. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Artículo 12).

VI. La competencia orgánica corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo que dispone el artículo 127.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la base 11ª.4 de ejecución del Presupuesto municipal de 2022.

Con carácter previo a la aprobación por órgano competente debe solicitarse informe al servicio Financiero sobre la regla del gasto y cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, y al Servicio de Control Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario sobre la normativa aplicable, análisis de la aplicación presupuestaria y ajuste de la propuesta de acuerdo del Servicio a las Bases de ejecución del Presupuesto municipal de 2021 y a la IGAV.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 15 de fecha 9 de septiembre de 2022 en el que se aceptó la presente subvención nominativa de concesión directa por importe de 189.000 euros en virtud de Decreto n.º 7871 de 27 de junio de 2022 destinada a la realización de actividades pirotécnicas y culturales con motivo de la Gran Fira de València y del Nou d'Octubre de 2022.

Segundo. Aprobar la 30ª modificación de créditos generados por ingresos correspondientes a la anualidad de 2022, con el detalle siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

FA Alta Modificaciones de créditos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



46111 DIPUT. ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS: 189.000,00 euros.

Importe total: 189.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

FA Alta Modificación de créditos.

MF580-33800-22799 conceptuada 'Otros trabajos con empresas y profesionales' Importe: 168.143,12 euros.

MF580-33800-22609 conceptuada 'Actividades culturales y deportivas'. Importe 20.856,88 euros.

El importe total de la modificación de crédito asciende a 189.000,00 euros.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2022/00174 ACTIVIDADES CULTURALES denominado '46111 – DIP. ESPECT. PIROTÉCNICOS', cuyo coste total se eleva a 189.000,00 euros, financiados al 100 % con recursos afectados correspondiente a la subvención nominativa de concesión directa de la Diputación de Valencia que tiene como objeto la financiación de las referidas actividades de 2022 e imputar el proyecto de gasto a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto municipal de 2022, detalladas en el punto Primero del presente acuerdo y, reflejados en el expediente de modificación de crédito MCRED/2022/0040000101 con n.º de documento 100000319 y en el de copromiso de ingreso INGRES/2022/0000255459 con n.º de documento 4000000270."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	14/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886